MEMORANDUM N°156/2022

A: **Dr. Armando Ciro Maldonado.**
Dirección de la UOC.

DE: **C.P. Joel Coronel.**
Dirección de Administración y Finanzas.

REF: **Recomendación de Adenda Ampliatoria.**

FECHA: **10-05-2022**

Por medio del presente, me dirijo a usted, con el objeto de recomendar la ampliación del **Contrato N° 04/2022**, correspondiente al llamado por **Contratación Directa N° 03/2022, ID N° 405.576 – Adquisición de Tintas y Tóner**.

Esta recomendación obedece al informe proveido por el Departamento de División de Suministros, donde constata la alta demanda que tienen dichos insumos, por la cual es de suma importancia dar seguimiento al pedido.

Adjunto copia de Informe del Dpto. de Div. de Suministros.

En espera de contar con una respuesta favorable a mi solitud, me despido de usted.

Atentamente.

C.P. Joel F. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: Carmina Auara
Fecha: 10 mayo 2022
Hora: 8:30
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA
ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

FALTA CUMPLIDO
06/05/22

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Misión: "Brindar Servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa"

MEMORANDUM DIV. DE SUMINISTROS N°09/2022.-

A: **CP. Joel Coronel. Director de Administración y Finanzas.**

De: **Lic. Susana Lugo. Jefa de Suministros.**

Ref. : **Informe tintas y tóner con alta demanda.**

Fecha: **05/05/2022.**

MUNICIPALIDAD DE LUQUE Dirección de Adm. y Finanzas División de Suministros

Lic. SUSANA LUGO
Jefa División de Suministro
Municipalidad de Luque

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar los tipos de cartuchos y tóner con alta demanda para su eventual adquisición.

CARTUCHOS	CANTIDAD SUGERIDA P/ COMPRA
Cartucho ORIGINAL HP Nro. 662 COLOR	50
Cartucho ORIGINAL HP Nro. 662 NEGRO	50
Cartucho ORIGINAL HP Nro. 664 COLOR	50
Cartucho ORIGINAL HP Nro. 664 NEGRO	50
Cartucho ORIGINAL HP Nro. 667 COLOR	50
Cartucho ORIGINAL HP Nro. 667 NEGRO	50
Cartucho ORIGINAL HP Nro. 122 COLOR	20
Cartucho ORIGINAL HP Nro.122 NEGRO	20
TONER	
Tóner ORIGINAL HP 30 A NEGRO –CF 203DW	15
Tóner ORIGINAL HP 58 A NEGRO	8
Tóner ORIGINAL HP 85 A NEGRO – P112W	15
Tóner ORIGINAL HP 17 A NEGRO	10
Tóner ORIGINAL HP 26 A NEGRO	10
Tóner ORIGINAL HP 105 A NEGRO	6
Tóner ORIGINAL KYOCERA TK 3102	12
Tóner ORIGINAL BROTHER TN 2370	20
Tóner ORIGINAL BROTHER TN 650	7
Tóner ORIGINAL BROTHER TN 360	5
Tóner ORIGINAL BROTHER TN 750	6
Tóner ORIGINAL BROTHER TN 880 - 3479	4
Tóner ORIGINAL SAMSUNG 111S	2
Tóner ORIGINAL CANON GPR 35	3
Tóner ORIGINAL LEXMARK E260 A11L	3
Tóner ORIGINAL RICOH 841337	3

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Recibí el presente expediente el día 05-05-22 siendo las 11:50 hs., conste.-
FIRMA
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

OBS: Las Cantidades sugeridas son a modo cubrir la alta demanda de los mismos por lo menos por un periodo de tiempo, pero dejo a su consideración para que sean ajustadas al presupuesto disponible para su adquisición.

Sin otro particular me despido atte.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 04/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia,** C.I. N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, ABOG. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PORT SYSTEM S.A**, domiciliada en **DE LAS CORDILLERAS N° 1747, E/ MAYOR FLEITAS Y CAP. MIRANDA**, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS VILLALBA**, con cédula de identidad N° **3.628.790**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **CONTRATACION DIRECTA N° 03/20225 CON ID N° 405576 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER – CONTRATO ABIERTO)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 CON ID N° 405576 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER – CONTRATO ABIERTO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°405576**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 CON ID N° 405576 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER – CONTRATO ABIERTO**, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE LUQUE*. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 411 de Fecha 17 de Febrero de 2022

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartucho de tinta para impresora, negro N° 60, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	110.000	110.000
2	Cartucho de tinta para impresora color N° 60, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	111.800	111.800
3	Cartucho de tinta para impresora, negro N° 122, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	100.000	100.000
4	Cartucho de tinta para impresora color N° 122, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	105.000	105.000
5	Cartucho de tinta para impresora, COLOR N° 662, ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	105.000	105.000
6	Cartucho de tinta para impresora, NEGRO N° 662, ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	99.000	99.000
7	Cartucho de tinta para impresora, NEGRO N° 664 ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	120.000	120.000
8	Cartucho de tinta para impresora, color N° 664, ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	130.000	130.000
9	Tóner para impresora 85 A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	62.418	62.418
10	Tóner para impresora 78A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	71.000	71.000
11	Tóner para impresora 30A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	83.500	83.500
12	Tóner para impresora 26A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	100.500	100.500
13	Tóner TN-750, ORIGINAL/COMPATIBLE NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	102.000	102.000

LUIS VILLALBA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
PORT SYSTEM S.A.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

14	Tóner TN-650, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	101.300	101.300
15	Toner TN-360 ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	110.100	110.100
16	Tóner TN-2370 ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	73.051	73.051
17	Tóner para fotocopiadora - ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	156.000	156.000
18	Tóner para impresora - NEGRO - ORIGINAL/COMPATIBLE - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	94.995	94.995
19	Toner para impresora - NEGRO - ORIGINAL/COMPATIBLE - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	115.700	115.700
	TOTAL				**1.951.364**

*Monto mínimo	87.500.000 Gs. Millones
*Monto máximo	175.000.000 Gs. Millones

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaranies Ochenta y Siete Millones quinientos mil** y el monto máximo es de **Ciento setenta y cinco Millones**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; – CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **JEFATURA DE SUMINISTRO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LUIS VILLALBA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
PORT SYSTEM S.A.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 02 mes Marzo y año 2022

Representante de PORT SYSTEM S.A.
Luis Villalba
C.I. N° 3.628.790

LUIS VILLALBA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
PORT SYSTEM S.A.

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General